

## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE 1 (UNA) VACANTES DEL PUESTO DE TECNICO EN ANESTESIA DE LUNES A VIERNES 35 hs SEMANALES PARA EL HOSPITAL SANTOJANNI

**Artículo 1°.- Especificaciones del puesto.** Las especificaciones del puesto concursado son las que a continuación se detallan:

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Nombre del puesto</b>    | Tecnico en Anestesia  |
| <b>Vacantes</b>             | 1 (una)   |
| <b>Dependencias</b>         | Hospital General de agudos Francisco Santojanni   |
| <b>Ministerio</b>           | <b>Salud</b>  |
| <b>Horario de trabajo</b>   | El horario de trabajo será asignado en el acto de adjudicación.   |
| <b>Tipo de Contratación</b> | Ingreso a la Planta Permanente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.<br>La incorporación dentro de la Carrera de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud creada mediante Acta de Negociación colectiva N° 16/19, se efectúa en el tramo inicial, grado 5 de la categoría "TS" o "LS", según corresponda. |

|  |   |
|--|---|
| <b>Estabilidad en la Planta Permanente</b> | <p>Ley N° 471 y modificatorias.</p> <p>Artículo 51.- <i>Adquisición De La Estabilidad. A los efectos de la adquisición de la estabilidad deberá prestar servicios efectivos durante un período previo de 12 meses y aprobar la evaluación de desempeño a la que será sometido, o por el solo transcurso de dicho período, si al cabo del mismo el trabajador no fuera evaluado por causas imputables a la administración. Hasta que ello no ocurra, la prestación de servicios del trabajador se registrará por la modalidad laboral transitoria que en cada caso se determine.</i></p> |
|--|---|

|  |  |
|--|--|
| <b>Responsabilidades generales</b><br>(de acuerdo a Nomenclador de Puestos Aprobado por Acta de Negociación Colectiva N°14/14 instrumentada por Resolución N° 2020-MHGC/14 y modificatorias) | <p>Brindar asistencia al Médico anestesista durante el acto operatorio.</p> <p>Revisar el buen funcionamiento de la máquina de anestesia y equipos del pabellón asignado.</p> <p>Brindar soporte en la preparación, colocación en posición y monitoreo de los pacientes.</p> <p>Asistir al Médico anestesista en la inducción de la anestesia facilitando el material necesario.</p> <p>Mantener la máquina de anestesia, manómetros, vaporizadores y equipos en buenas condiciones de funcionamiento y de aseo.</p> <p>Desempeñar funciones establecidas en el Decreto N° 6.216/GCABA/1967, y su normativa complementaria, reglamentaria y modificatoria.</p> <p>Realizar demás funciones en el marco de su campo ocupacional para las cuales lo habilite el título que acredita.</p> |
|--|--|

**Artículo 2º.- Requisitos de admisibilidad al concurso.** A los fines de ser admitido al presente concurso, el aspirante deberá acreditar las siguientes condiciones:

|                            |   |                      |
|----------------------------|---|----------------------|
| <b>Nivel Educativo</b>     | <b>Título Universitario y/o Técnico (Excluyente)</b>  | Técnico en Anestesia |
|                            | <p>Matrícula Nacional habilitante vigente. <b>(Excluyente).</b></p> <p>Se valorará contar con certificados de seminarios, conferencias, cursos, congresos, jornadas y/o capacitaciones, vinculados con el puesto concursado, que hubiesen sido aprobados en los últimos 5 años. <b>(Deseable)</b></p> |                      |
| <b>Experiencia Laboral</b> | Indistinto  |                      |
| <b>Otros requisitos</b>    | No poseer cargos a nivel municipal, provincial y/o nacional.  |                      |

Artículo 3º.- Para el perfil concursado, los/as postulantes deberán poseer conocimientos técnicos relacionados con las siguientes normas/temáticas:

- Formación con estudios terciarios y conocimientos en diferentes especialidades quirúrgicas.
- Conocimiento de normas de bioseguridad y seguridad del paciente.
- Conocimiento de protocolos de procedimiento del sector.
- Adaptación a los cambios que se susciten en el servicio
- Trabajo en Equipo, Comunicación clara y precisa, iniciativa propia con sentido común.
- Respeto a los demás.
- Autocontrol emocional Interés y empatía.
- Predisposición al trabajo con honestidad y conducta ética.
- Concentración, destreza manual y habilidades organizativas

Artículo 4º.- Metodología de evaluación de los antecedentes curriculares y laborales, la misma será la que a continuación se detalla:

Los antecedentes curriculares se evaluarán de acuerdo a los cursos, jornadas, seminarios, trabajos presentados etc...

Los antecedentes laborales se evaluarán con certificados de trabajo de instituciones de Salud, como mínimo con un año de antigüedad.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** perfil tec Anestesia

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.